

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**INFORME RESUMIDO DEL TALLER SOBRE LA COORDINACIÓN  
EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO A  
NIVEL NACIONAL Y REGIONAL  
17 DE OCTUBRE DE 2011**

Nota de la Secretaría<sup>1</sup>

**I. RESUMEN**

1. La Secretaría de la OMC organizó un taller sobre la coordinación en el ámbito sanitario y fitosanitario, que se celebró el 17 de octubre de 2011 coincidiendo con las reuniones del Comité MSF que tuvieron lugar ese mes. El programa del taller se adjunta en el anexo. Podían participar todos los Miembros, los gobiernos observadores y las organizaciones que tienen la condición de observador en el Comité MSF.

2. El taller se celebró en respuesta a una de las iniciativas del taller que tuvo lugar en octubre de 2009 sobre la relación entre el Comité MSF y las organizaciones internacionales de normalización (G/SPS/R/57), en el que se recomendó que el Comité MSF determinase modalidades para mejorar la coordinación a nivel nacional entre los representantes autorizados de las tres organizaciones hermanas y del Comité, y también para dar curso a una propuesta del Japón a este respecto (G/SPS/W/251).

3. El objetivo del taller era reunir a los funcionarios encargados de la participación en el Acuerdo MSF, la Comisión del Codex Alimentarius (Codex) de la FAO/OMS, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (las tres organizaciones hermanas) y de la aplicación de sus normativas, para que pudieran profundizar sobre los aspectos técnicos de una coordinación a nivel nacional y regional de la manera más eficaz posible. La Secretaría de la OMC financió, a través del Fondo Fiduciario Global, la participación de 50 funcionarios de países menos adelantados y países en desarrollo en el taller y en las reuniones del Comité MSF que tuvieron lugar posteriormente.

4. En el taller, los representantes de Belice y Filipinas dieron a conocer su experiencia de coordinación nacional, y los representantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) su experiencia de coordinación regional.

5. La Secretaría presentó un documento de antecedentes (G/SPS/GEN/1115) en el que se describen y comparan los procedimientos de normalización empleados por las tres organizaciones hermanas. Las tres organizaciones señalaron las ventajas y los inconvenientes de sus procedimientos, así como las modificaciones que se estaban estudiando. La Secretaría presentó también un análisis preliminar sobre el trato que se da a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en los Acuerdos

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

Comerciales Regionales. El Fondo de Aplicación de Normas y Fomento del Comercio (FANFC) presentó los resultados de dos estudios sobre la coordinación nacional y regional en África.

6. A lo largo del taller se celebraron cuatro sesiones en grupos divididos: dos en inglés, una en francés y una en español. Los participantes explicaron cómo se coordinaban las actividades en sus países, pusieron de manifiesto las causas y las consecuencias de una mala coordinación e intercambiaron opiniones en cuanto a las soluciones para mejorar la coordinación y a los organismos encargados de aplicar estas soluciones.

7. Del taller surgieron varias recomendaciones y el Comité MSF examinó dos de ellas en su reunión de octubre.

8. Las presentaciones del taller están disponibles en: [http://www.wto.org/english/news\\_e/news11\\_e/sps\\_17oct11\\_e.htm](http://www.wto.org/english/news_e/news11_e/sps_17oct11_e.htm).

## **II. ANTECEDENTES**

9. En el tercer examen sobre el funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF (G/SPS/53), el Comité acordó, entre otras cosas:

- a) que el Comité adoptaría medidas consiguientes a las recomendaciones del taller celebrado en octubre de 2009 (G/SPS/R/57) con objeto de fortalecer la relación entre el Comité y el Codex, la CIPF y la OIE; y
- b) que se alentaría a los Miembros a proporcionar información sobre su experiencia de coordinación de su participación en la labor de la CIPF, del Codex y de la OIE en el contexto nacional.

10. Una de las recomendaciones (Recomendación 10) formuladas en el taller de octubre de 2009 fue que el Comité MSF determinara modalidades para mejorar la coordinación a nivel nacional entre los representantes pertinentes de las tres organizaciones hermanas y los representantes del Comité MSF. En la reunión del Comité MSF de octubre de 2010, el Japón propuso que se organizara un taller centrado en la Recomendación 10 del taller de octubre de 2009 (G/SPS/W/251).

11. La Secretaría organizó, con el apoyo del Comité MSF, un taller sobre coordinación sanitaria y fitosanitaria, incluida la coordinación a nivel regional, el 17 de octubre de 2011.

## **III. PRESENTACIONES**

### **A. SECRETARÍA DE LA OMC**

12. La Secretaría del Comité MSF hizo un repaso de algunos aspectos esenciales de la coordinación nacional y regional entre los funcionarios responsables de esta labor en las tres organizaciones hermanas y en el Comité MSF de la OMC. La Secretaría presentó un documento de antecedentes en el que se resumían y se comparaban los procedimientos de normalización de cada una de las organizaciones y se destacaban las diferencias más importantes entre ellos (G/SPS/GEN/1115).

### **B. COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE NORMALIZACIÓN DE LAS TRES ORGANIZACIONES HERMANAS (CIPF, OIE Y CODEX)**

13. El representante de la CIPF describió la labor de la Convención y sus procedimientos de normalización; destacó que sus miembros podían presentar observaciones sobre los proyectos de normas y se refirió a la importante función que desempeñan las organizaciones regionales de protección fitosanitaria para ayudar a los países a presentar observaciones. Dijo que el procedimiento

de normalización de la CIPF era inclusivo, que tenía carácter consultivo y estaba centrado en las necesidades, que era transparente, y permitía integrar el mejor asesoramiento científico y aprender de otros organismos internacionales de normalización y que se apoyaba en el interés y en la participación de sus miembros. Sin embargo, matizó que sus procedimientos eran burocráticos, estaban limitados por la disponibilidad de recursos, eran más lentos de lo previsto y podían acusar la influencia de grupos de presión. No obstante, la principal preocupación era la aplicación de las normas de la CIPF por las partes contratantes. En una reunión del grupo especializado celebrada en septiembre de 2011 se recomendó el establecimiento de más plazos para presentar observaciones antes de la reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, la simplificación de los procedimientos para la adopción de protocolos diagnósticos y tratamientos fitosanitarios, una mejora de las propuestas de nuevas NIMF y mejoras en la labor del comité de normas.

14. El representante de la OIE presentó sus procedimientos de normalización, en los que se han elaborado dos códigos: el Código Sanitario para los Animales Terrestres y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos. Dijo que el procedimiento era transparente y democrático, fundamentado en datos científicos, rápido y flexible, con una amplia participación de los miembros y con la colaboración de otras organizaciones internacionales. Añadió que se estaba estudiando una modificación del procedimiento para identificar qué productos pueden comercializarse sin ningún riesgo independientemente de la situación de la enfermedad en un país determinado. También se había pensado reestructurar los códigos en función de los patógenos y no en función de las enfermedades, lo que evitaría confusiones debidas a los diferentes nombres que puede recibir una enfermedad.

15. El representante del Codex destacó que existía una cooperación constante con la OIE y la CIPF. Dijo que el proceso de normalización del Codex ofrecía a los miembros la oportunidad de presentar observaciones sobre los proyectos de normas durante todo el proceso de elaboración. Sin embargo, algunas veces esto provocaba retrasos que no eran debidos al contenido de la norma, sino a otros aspectos como la falta de consenso, las evaluaciones que hacen los responsables de la gestión de riesgos, solicitudes adicionales de asesoramiento, la aprobación por parte de los comités generales y el retorno de las normas para nuevo estudio en los comités autores. Señaló que el proceso que debía seguirse para iniciar una nueva labor era poco flexible y que era necesario obtener una aprobación incluso para realizar pequeñas modificaciones. En relación con las cuestiones de inocuidad alimentaria, afirmó que el proceso de análisis de riesgos del Codex era claro y detallado, y que uno de los puntos fuertes del sistema era la diferencia entre los encargados de la gestión de riesgos y los evaluadores de riesgos. Entre las cuestiones que el Codex estaba estudiando, se mencionaron las siguientes: la manera en que los encargados de la gestión de riesgos utilizan el asesoramiento científico, cómo disponer de asesoramiento científico permanente para afrontar nuevas cuestiones, cómo actuar ante la retención de normas y textos afines en el trámite 8, qué respuesta dar a las preocupaciones relativas a las repercusiones económicas de las normas propuestas y los principios del análisis de riesgos que aplica el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.

16. En los debates que se celebraron después de las presentaciones de las tres organizaciones hermanas, los participantes pidieron aclaraciones sobre la labor que se estaba realizando y sobre la coordinación en cuestiones de interés común.

17. En opinión del Japón, para mejorar la coordinación a nivel nacional era importante: a) reforzar la comunicación entre los representantes de las tres organizaciones hermanas y del Comité MSF, b) dar a conocer los procedimientos y las prácticas empleados por cada una de las tres organizaciones hermanas y c) aumentar la transparencia y la apertura de los procedimientos de normalización de las tres organizaciones hermanas, acogiendo aportaciones de los Miembros.

## **COORDINACIÓN NACIONAL**

### **A. ESTUDIO DEL FANFC SOBRE LOS MECANISMOS NACIONALES DE COORDINACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA EN ÁFRICA**

18. La Secretaría del FANFC presentó las recomendaciones preliminares de su estudio sobre los mecanismos nacionales de coordinación en materia de MSF en África. Se examinó el trabajo de los comités MSF nacionales y se formularon recomendaciones prácticas para alentar la creación de comités MSF y mejorar su funcionamiento y su sostenibilidad. Se formularon las siguientes recomendaciones: 1) aumentar la sensibilización sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, organizando encuentros de alto nivel entre partes interesadas para definir objetivos y ámbitos de aplicación, y presentando estimaciones de las repercusiones económicas que podrían tener las medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio; 2) aclarar cuestiones de organización, incorporando la coordinación de MSF en la política nacional global sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, y adoptando una legislación adecuada; 3) apoyarse en los mecanismos ya creados; 4) adoptar "buenas prácticas de asesoramiento" como el nombramiento de un presidente, el establecimiento de los mandatos y la preparación de un programa; 5) establecer estrategias claras y eficaces de comunicación utilizando los medios de comunicación y otros instrumentos disponibles y 6) promover la sostenibilidad.

### **B. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE COORDINACIÓN (FILIPINAS Y BELICE)**

19. La Sra. Karen Kristine A. Roscom, del Departamento de Agricultura de Filipinas, informó de lo que se hacía en su país para hacer conocer y aplicar el Acuerdo MSF. La Sra. Roscom describió la función de cada uno de los ministerios y departamentos competentes en cuestiones sanitarias y fitosanitarias y abordó detalladamente la cuestión de la coordinación entre los ministerios competentes en cada uno de los aspectos abarcados (inocuidad alimentaria, sanidad animal y sanidad vegetal). Destacó la necesidad de mejorar la coordinación en los procedimientos de elaboración de normas. Filipinas debía tomar la iniciativa en cuestiones relacionadas con las MSF, ya que hasta ahora el Comité Nacional MSF solamente se reunía ante cuestiones de relevancia en el ámbito internacional.

20. La Sra. Delilah A. Cabb, del Organismo de Sanidad Agropecuaria de Belice, refirió la creación del Comité Nacional MSF, un proyecto motivado por la participación en el curso avanzado sobre MSF de la OMC y alentado por la "Iniciativa para las Américas" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). La Sra. Cabb explicó las distintas etapas de la creación del Comité Nacional MSF y las dificultades encontradas. Mencionó en particular el examen de la legislación para determinar las disposiciones que permitían la creación de un Comité Nacional MSF y la identificación de comités ya existentes que pudieran asumir la función de Comité Nacional MSF o dar apoyo en alguna de las tareas previstas. El proceso de creación del Comité Nacional MSF hizo ver que era necesario centrarse en el resultado y no en el proceso y apoyarse en los mecanismos ya existentes, y confirmó la importancia de la apropiación y la asociación, en particular con entidades importantes de los sectores privado y público.

## **IV. SESIONES EN GRUPO**

21. A lo largo del taller se celebraron cuatro sesiones en grupos divididos: dos en inglés, una en francés y una en español. Los participantes explicaron cómo se coordinaban las actividades en sus países e identificaron: i) las consecuencias de una mala coordinación, ii) las causas de una mala coordinación, iii) soluciones para mejorar la coordinación y iv) los organismos encargados de aplicar estas soluciones.

22. Entre las consecuencias de una mala coordinación se identificaron las siguientes:

- el Acuerdo MSF se aplica de manera deficiente;
- se duplica el trabajo y así se derrochan unos recursos limitados;
- no existe una posición nacional por falta de deliberaciones internas;
- se presentan posiciones contrapuestas o divergentes, lo que afecta a la credibilidad de las autoridades competentes;
- la difusión de información a las partes interesadas es deficiente;
- se aplican medidas sanitarias y fitosanitarias incoherentes;
- la información sobre los organismos nacionales encargados de la notificación y de los servicios de información no está actualizada;
- la participación en el Comité MSF es escasa;
- se pierde acceso a los mercados;
- se pierden oportunidades, por ejemplo de asistencia en formación o creación de capacidad; y
- se desaprovechan fuentes de ingresos.

23. Entre las causas de una mala coordinación identificadas se destacaron:

- hay demasiados organismos oficiales;
- las funciones y las competencias de los organismos que tratan las cuestiones sanitarias y fitosanitarias no están bien definidas;
- las cuestiones sanitarias y fitosanitarias no se consideran de alta prioridad;
- no existe un programa político;
- la participación de partes interesadas externas es limitada;
- la falta de compromiso;
- no se planifica debidamente la sucesión - falta de continuidad;
- los recursos son insuficientes;
- mala comprensión de las obligaciones internacionales;
- los documentos jurídicos no son adecuados;
- faltan conocimientos técnicos; y
- falta de comunicación entre los expertos técnicos y los políticos.

24. Los participantes en el taller recomendaron soluciones para mejorar la coordinación y los organismos que debían encargarse de aplicar estas soluciones.

### **COORDINACIÓN REGIONAL**

#### **A. MARCOS Y ESTRATEGIAS REGIONALES PARA LOS SECTORES SANITARIO Y FITOSANITARIO EN ÁFRICA**

25. Se presentó un estudio del FANFC sobre los protocolos regionales de África en los ámbitos sanitarios y fitosanitarios, que plantea dudas acerca de la capacidad de las comunidades económicas regionales (CER) para proporcionar asistencia a los Miembros en la aplicación del Acuerdo MSF, ya que los marcos regionales para los sectores sanitarios y fitosanitarios no son adecuados y fragmentados, y sufren de los inconvenientes de la lentitud de los procesos de toma de decisiones y de la escasa conciencia política. Se formularon las siguientes recomendaciones a la comunidad de la Unión Africana y las CER: a) centrar los marcos sanitarios y fitosanitarios regionales en el uso más eficaz de los recursos para aumentar los beneficios de los miembros y para evitar la duplicación del trabajo; b) participar activamente en la labor de los organismos internacionales de normalización así como en el Comité MSF y desarrollar la capacidad de los países africanos para participar efectivamente en esos mecanismos; c) prestar asistencia para el fortalecimiento de los organismos nacionales de coordinación sanitaria y fitosanitaria; d) sensibilizar a los responsables políticos y al público general acerca de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias; e) centrar los esfuerzos de creación de capacidad en actividades determinadas por la demanda, identificadas mediante evaluaciones de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, y hacer participar a todas las partes interesadas pertinentes; y f) evitar la multiplicación de prescripciones en materia de transparencia y utilizar los instrumentos existentes elaborados por el Comité MSF.

#### **B. MSF Y ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES**

26. La Secretaría de la OMC presentó un estudio preliminar sobre el trato que se da a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR). Se señalaron algunas tendencias generales en cuanto a la forma de considerar los sectores sanitario y fitosanitario en los ACR y se describieron brevemente las disposiciones sustantivas y las estructuras institucionales que se adoptan más comúnmente para estos sectores. Unos 130 de los 194 ACR estudiados incluían algún tipo de disposición sanitaria y fitosanitaria, desde el reconocimiento general del Acuerdo MSF hasta un capítulo dedicado a medidas sanitarias y fitosanitarias.

#### **C. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS REGIONALES SOBRE LA COORDINACIÓN (MERCOSUR Y COMESA)**

27. La Sra. Roxanna Blassetti, del Ministerio de Agricultura de la Argentina, presentó la experiencia del MERCOSUR en el tema de la armonización en materia sanitaria y fitosanitaria. El MERCOSUR adoptó el Acuerdo MSF de la OMC como marco normativo para el comercio entre sus Estados miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y con otros Miembros de la OMC. Cuando se creó el MERCOSUR en 1991 se empezaron a armonizar las leyes nacionales para eliminar los obstáculos al comercio. En esta armonización se integraron los principios de las tres organizaciones hermanas y la referencia a los foros regionales de las tres organizaciones. La representante dijo que el MERCOSUR estaba afinando un mecanismo para notificar a la OMC de manera coordinada las medidas sanitarias y fitosanitarias y observó que el MERCOSUR coordinaba sus posiciones en el Comité MSF sobre cuestiones de alta prioridad, por ejemplo las normas privadas relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Añadió que aún había problemas de la aplicación regional de determinadas disciplinas, como la regionalización o la verificación, y de falta de coordinación entre los puntos de contacto a nivel nacional de las tres organizaciones hermanas.

28. La Sra. Martha Byanyima presentó información sobre la función del subcomité MSF regional del COMESA. Dijo que cada uno de los 19 países miembros del COMESA tenía un comité técnico de agricultura que incluía un subcomité MSF encargado de coordinar las cuestiones sanitarias y fitosanitarias a nivel nacional, regional e internacional. Una de las funciones del subcomité era aplicar las decisiones que tomaba el Consejo del COMESA y formular programas utilizando instituciones técnicas y científicas. Se refirió a una decisión del Consejo del COMESA por la que se dispone que las autoridades competentes deben dar soluciones sanitarias y fitosanitarias en el régimen de comercio simplificado, un procedimiento simplificado que permite que los pequeños comerciantes analfabetos y aislados se beneficien de la zona de libre comercio del COMESA, dado que una medida sanitaria o fitosanitaria compleja es un obstáculo no arancelario al comercio regional. Añadió que el COMESA había emprendido varios proyectos para simplificar las prescripciones MSF, en particular el fomento de puestos fronterizos únicos, la descentralización de los servicios de certificación y el reconocimiento de la equivalencia entre los miembros del COMESA mediante el sistema de certificación "pasaporte verde" (Green Pass).

## **V. DEBATE**

29. Muchos participantes sostuvieron que un Comité Nacional MSF estructurado de manera adecuada era esencial para una buena coordinación y para la aplicación del Acuerdo MSF. La creación de los Comités nacionales MSF debería apoyarse en los fundamentos jurídicos y los órganos existentes para evitar la duplicación del trabajo y el derroche de recursos limitados. Cada Miembro debía decidir, según sus circunstancias, qué órgano debería alojar el organismo nacional encargado de las notificaciones y el punto de contacto y si un solo organismo asumiría ambas funciones.

30. Los participantes señalaron que la escasez de recursos financieros era la principal restricción para la coordinación y la aplicación del Acuerdo MSF. Esta falta de recursos también limitaba el conocimiento técnico especializado. Una de las sugerencias fue la creación de una red de expertos de las universidades nacionales que podrían proporcionar asistencia a los gobiernos.

## **VI. RECOMENDACIONES**

31. El taller dio lugar a una serie de recomendaciones específicas que se enumeran a continuación, cuya aplicación incumbe a los propios Miembros.

- a) la necesidad de designar a una persona encargada específicamente de la coordinación a nivel nacional;
- b) el establecimiento de un mecanismo eficaz para compartir la información;
- c) el establecimiento de una política en materia sanitaria y fitosanitaria a nivel nacional;
- d) la elaboración de un programa de trabajo en materia sanitaria y fitosanitaria a nivel nacional;
- e) el intercambio permanente de experiencia en materia de coordinación;
- f) la garantía de que todas las partes interesadas son conscientes de la importancia de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias;
- g) la implicación del sector privado y la comunidad académica en la coordinación en la esfera sanitaria y fitosanitaria;
- h) el refuerzo de las instituciones a fin de garantizar la continuidad.

32. Además, se hicieron dos recomendaciones específicas que deberá examinar el Comité MSF:
- a) La redacción de un documento de orientación sobre la coordinación nacional; y/o
  - b) la redacción de un manual de buenas prácticas de coordinación.



ANEXO

PROGRAMA DEL TALLER SOBRE LA COORDINACIÓN  
EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO A  
NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

Lunes, 17 de octubre de 2011 (Sala del Consejo)

- 09.00 - 09.15**            **Observaciones iniciales - Sr. Deny Kurnia, Presidente del Comité MSF**
- 09.15 - 09.30**            **Sesión I: Introducción**
- Oradores:    Gretchen Stanton, Javier Ocampo, Secretaría de la OMC
- *Importancia de la coordinación a nivel nacional y regional*
  - *Material de referencia existente de la OMC y de otras organizaciones (Sistema de Gestión de la Información relativa a las MSF, Manual práctico, sistema de consultoría, manuales del IICA)*
  - *Logística de las sesiones en grupos divididos*
  - *Procedimientos de normalización de las tres organizaciones hermanas (documento de antecedentes)*
- 09.30 - 10.00**            **Sesión II: Comparación de los procedimientos de normalización de las tres organizaciones hermanas**
- Ventajas e inconvenientes de los procedimientos
  - Preocupaciones planteadas en relación con los procedimientos
  - Cambios de los procedimientos sometidos a examen
- Oradores:    Codex (Selma Doyran), CIPF (Anna Peralta) y OIE (Patrick Bastiensen)

---

**COORDINACIÓN NACIONAL**

---

- 10.00 - 10.20**            **Sesión III: Estudio exploratorio del FANFC sobre mecanismos nacionales de coordinación en materia de MSF en África**
- Orador:        Secretaría del FANFC (Melvin Spreij)
- 10.20 - 11.20**            **Sesión IV: Intercambio de experiencias nacionales sobre la coordinación**
- 10.20 - 10.40**            Aumento de la sensibilización y la promoción en relación con el Acuerdo MSF
- Oradora:        Karen Kristine A. Roscom, Especialista superior en investigación científica, Departamento de Agricultura, Filipinas

- 10.40 - 11.00 *Camino para establecer un Comité Nacional MSF*  
Oradora: Delilah A. Cabb, Coordinadora, Servicio de información MSF, Organismo de Sanidad Agropecuaria de Belice
- 11.00 - 11.20 Coordinación entre el Comité Nacional MSF y los representantes nacionales en las tres organizaciones hermanas  
Oradora: Ruth Montes de Oca S., Directora, Oficina de Acuerdos Comerciales Agrícolas, Ministerio de Agricultura, República Dominicana
- 11.30 - 13.00 **Sesión V: Sesiones en grupos divididos (cuatro grupos)**
- Inglés
  - Inglés
  - Francés
  - Español
- Los participantes examinarán sus propias experiencias en relación con la manera de garantizar la coordinación a nivel nacional y propondrán recomendaciones de "prácticas óptimas" a la vista de los temas abordados durante la mañana. Los facilitadores organizarán los debates basándose en una lista de preguntas que se facilitará a cada grupo. Se nombrarán relatores para cada grupo.
- Facilitadores: Secretaría de la OMC
- 13.00 - 15.00 **Pausa para el almuerzo**
- 15.00 - 16.00 Presentación de las recomendaciones de cada grupo por los relatores, seguida de un debate general

---

## COORDINACIÓN REGIONAL

---

- 16.00 - 16.20 **Sesión VI: Marcos y estrategias regionales en materia de MSF en África**  
Orador: Joao Magalhães, Consultor
- 16.20 - 16.30 **Sesión VII: MSF y acuerdos comerciales regionales**  
Oradora: Hanna Vittikala, Secretaría de la OMC
- 16.30 - 17.45 **Sesión VIII: Intercambio de experiencias regionales sobre la coordinación**
- 16.30 - 16.50 MERCOSUR: Armonización sanitaria y fitosanitaria  
Oradora: Dr. Roxana Blassetti, Directora de Cooperación y Negociaciones Bilaterales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Argentina

- 16.50 - 17.10 COMESA: Función del Subcomité MSF como órgano normativo en la determinación de las prioridades regionales de inversión  
Oradora: Martha Byanyima, Facilitadora del proceso regional del CAADP/Experta en MSF, Zambia
- 17.10 - 17.45 Debate en sesión plenaria
- 17.45 - 18.00 **Observaciones finales**  
Orador: Secretaría de la OMC
-